



La Salud Alimentaria y los Derechos de la Infancia

La Salud Alimentaria y los Derechos de la Infancia



En el caso de las Niñas y los Niños en nuestro País la transversalidad y el ejercicio igualitario de todos sus Derechos es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen, el Estado y, en general, de todos los integrantes de la sociedad para garantizarles un nivel adecuado de vida.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

En el Título Tercero. De Las Obligaciones
Capítulo Único. De Quienes Ejercen la Patria Potestad, Tutela o Guarda y Custodia de Niñas, Niños y Adolescentes
Artículo 103.

I. Garantizar sus derechos alimentarios
"Para los efectos de esta fracción, los derechos alimentarios comprenden esencialmente la satisfacción de las necesidades de alimentación y nutrición, habitación, educación, vestido, atención médica y psicológica preventiva integrada a la salud, asistencia médica y recreación. Las leyes federales y de las entidades federativas deberán prever los procedimientos y la orientación jurídica necesaria así como las medidas de apoyo para asegurar el cumplimiento del deber de garantizar los derechos alimentarios"



La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



El Derecho a la protección de la Salud no es solamente la prestación de servicios de atención médica gratuitos y de calidad, también es el Derecho a una buena alimentación que combata la desnutrición crónica y aguda, el sobrepeso, la obesidad y cualquier otro trastorno alimentario.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

No es verdad que la Ley garantice el derecho a la Salud Alimentaria ya que no habla de los grandes riesgos que los hábitos alimenticios actuales suponen para su salud



Terminada la primera infancia el crecimiento del niño desarrolla el sistema óseo y muscular, así como sus capacidades cognitivas e intelectuales.





En México existe una cultura gastronómica que es admirada y reconocida en todo el mundo Por su riqueza y variedad.

Lugares que ocupa México en el Mundo:

- **Primer lugar en difusión de pornografía infantil**
- **Primer lugar en abuso sexual infantil**
- **Primer lugar en homicidios de menores de 14 años***
- **Primer lugar como acosadores (Bullying)**
- **Cuarto lugar como tratantes**
- **Primer lugar como robo de infantes**
- **Primer lugar con maltrato infantil en el hogar**
- **Segundo lugar como abuso turístico infantil****
- **Primer lugar en embarazo de niñas de 12 a 14 años*****

*De acuerdo a datos de OCDE

** De acuerdo a datos de REDIN

***México, primer lugar de embarazos en adolescentes en AL, Excélsior, 01/02/2017

Lugares que ocupa México en el Mundo:

**PRIMER LUGAR
CON OBESIDAD
INFANTIL**



El mayor reto esta en
¿qué debemos hacer
todos para garantizar
a las niñas y niños
el derecho a la salud
y en particular a la
salud alimentaria?

¿Cómo exigir al Estado a actuar ya ante su notorio incumplimiento del deber de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las niñas y los niños en México?





El Estado debe abordar el problema de la obesidad con la hipertensión, con las enfermedades cardiovasculares tempranas, la resistencia a la insulina, los efectos psicológicos, la alta probabilidad de obesidad adulta y la muerte prematura.

A pesar de que la A.I.O. ha sugerido la necesidad de que los gobiernos deben asegurar que las escuelas y albergues cuenten con programas y se encuentra que los alimentos que ofrecen son de alta densidad energética, altos en grasas y azúcares y bajos en micronutrientes y fibra.



Es obligación de las autoridades hacer políticas públicas para que de manera urgente se fomente en familias, escuelas y albergues, en ámbitos empresariales y sociales así como medios de comunicación y sobre todo en AUTORIDADES la promoción de los derechos de contar con agua potable, alimentos sanos accesibles y disponibles para niñas y niños de nuestro país.